



Gobierno Regional
del Callao

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 116 Fecha: 15 NOV. 2018

15 NOV. 2018

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 064 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA - ORH

Callao, 15 NOV. 2018

VISTOS:

El Memorandum N° 727-2018-GRC/GRDNCYSC de fecha 14 de noviembre de 2018 presentado por la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, el Informe N° 057-2018-GRC-GRDNCYSC de fecha 14 de noviembre de 2018, formulado por el Ingeniero JESÚS ÁLVAREZ OLIVARES, Técnico en Defensa Nacional y Defensa Civil I de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de vistos, la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana señala que a través del Informe N° 057-2018-GRC-GRDNCYSC de fecha 14 de noviembre de 2018, el Ingeniero Álvarez ha comunicado que ha sido seleccionado para participar en el "Diplomado de Postítulo en Gestión, Ingeniería y Ciencias para la Resiliencia a los Desastres" a realizarse en la Universidad de Chile, Santiago de Chile desde el 19 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2018, por lo que solicita se le otorgue Licencia por Capacitación Oficializada;

Que, lo solicitado se ajusta a lo señalado en el literal e) del Artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo, y que no irrogará gasto alguno a la Institución;

Que, según el Artículo Séptimo, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 del 14 de agosto de 2018, se le otorga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de realizar mediante Resolución, entre otras acciones de personal, el otorgamiento de Licencia por Capacitación;

Que, de acuerdo a lo precisado en el Artículo 48° del Reglamento Interno de Trabajo, el trabajador autorizado para hacer uso de licencia, debe hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador que éste designe para su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Artículo 46°, literal e) y 48° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao y el Artículo Séptimo, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 del 06 de mayo de 2016.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada al Ingeniero JESÚS ÁLVAREZ OLIVARES, Técnico en Defensa Nacional y Defensa Civil I de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del 19 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 2018, para asistir al el "Diplomado de Postítulo en Gestión, Ingeniería y Ciencias para la Resiliencia a los Desastres" a realizarse en la Universidad de Chile, Santiago de Chile.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El citado Profesional deberá hacer entrega del cargo a su Jefe inmediato o al trabajador que éste designe para su reemplazo.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lic. MARIO LIZARDO JUAN SÁNCHEZ VERME
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

